

Información Legislativa

LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2007

Recopilación y selección
por Marianella Villegas Salazar
Abogado

SUMARIO

I. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Control de la gestión pública: Participación ciudadana.* 2. *Sistema Impositivo.* A. Impuestos: Impuesto Sobre la Renta. B. Emisión de facturas.

II. POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Derechos Constitucionales: Derechos Sociales y de las Familias.* 2. *Política de Relaciones Exteriores.* A. Tratados, Acuerdos y Convenios: Acuerdos y Tratados Bilaterales. B. Integración Latinoamericana y Caribeña.

III. DESARROLLO ECONÓMICO

1. *Régimen de la Moneda: Reconversión Monetaria.* 2. *Régimen Cambiario: Adquisición de divisas.* 3. *Régimen de los Bancos y Otras Instituciones Financieras.* 4. *Régimen del Comercio Interno.* A. Precio Máximo de venta al público. B. Subsidios. 5. *Régimen de Energía y Minas.* A. Reorganización del Sector Eléctrico. B. Gas Natural. 6. *Régimen de los Bienes Públicos: Conservación y mantenimiento.*

IV. DESARROLLO SOCIAL

1. *Salud.* A. Servicios de agua potable y de saneamiento. B. Lactancia materna. 2. *Cultura: Bienes y sitios de interés cultural.* 3. *Régimen de Protección de Niños y Adolescentes.* 4. *Régimen de los Discapacitados.* 5. *Régimen de los Juegos y Apuestas Lícitas: Actividades hípcas.* 6. *Régimen de la Vivienda.* A. Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda. B. Deudores hipotecarios en moneda extranjera. C. Viviendas básicas y viviendas de desarrollo progresivo. D. Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

V. DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Régimen de protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables: Productos Forestales.* 2. *Régimen de las Comunicaciones: Telefonía móvil.* 3. *Régimen del Transporte y Tránsito.* A. Transporte y Tránsito Terrestre. a. Servicio de Transporte Terrestre Público de Pasajeros. b. Servicios de Estacionamiento.

I. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. Control de la gestión pública: Participación ciudadana

Resolución N° 01-00-000225 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se dictan las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, en los términos que en ella se indica. *G.O.* N° 38.750 de 20-8-2007.

2. Sistema Impositivo

A. Impuestos: Impuesto Sobre la Renta

Providencia N° 0469 del Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se establece el Procedimiento para la aplicación, declaración y enteramiento de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta y el Régimen Especial de Facturación, de las personas dedicadas a la explotación de las actividades de loterías. *G.O.* N° 38.736 de 31-7-2007.

B. Emisión de facturas

Providencia N° 0591 del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributario (SENIAT), que establece las Normas Generales de Emisión de Facturas y otros documentos. *G.O.* N° 38.759 de 31-8-2007.

Providencia N° SNAT/2007/0592 del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributario (SENIAT), que establece las Normas Relativas a Imprentas y Máquinas Fiscales para la Elaboración de Facturas y otros documentos. *G.O.* N° 38.759 de 31-8-2007.

II. POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. Derechos Constitucionales: Derechos Sociales y de las Familias

Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Se reimprime por error material del ente emisor). *G.O.* N° 38.770 de 17-9-2007.

Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad. *G.O.* N° 38.773 de 20-9-2007.

2. Política de Relaciones Exteriores

A. Tratados, Acuerdos y Convenios: Acuerdos y Tratados Bilaterales

Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria. *G.O.* N° 38.732 de 25-7-2007.

Ley Aprobatoria de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagro, Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Paraguay. *G.O.* N° 38.732 de 25-7-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica. *G.O.* N° 38.732 de 25-7-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar sobre Servicios Aéreos. *G.O.* N° 38.732 de 25-7-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas. *G.O.* N° 38.736 de 31-7-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo para la Instrumentación de la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay. *G.O.* N° 38.736 de 31-7-2007.

Resolución N° DM/193 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, para el diseño y Construcción de Facilidades para la Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL), en los términos que en ella se indica. *G.O.* N° 38.760 de 3-9-2007.

Resolución N° DM/194 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el Memorándum de Compromiso entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela, para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Norte de la Paz, en los términos que en ella se menciona. *G.O.* N° 38.760 de 3-9-2007.

Resolución N° DM/195 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el Memorándum de entendimiento para una Agenda Futura en Materia energética, entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela, en los términos que en ella se especifica. *G.O.* N° 38.760 de 3-9-2007.

Resolución N° DM/196 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el Memorándum de Compromiso entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela, para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz, en los términos que en ella se indica. *G.O.* N° 38.760 de 3-9-2007.

Resolución N° DM 161 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el texto del Acuerdo de Creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela - Bolivia. *G.O.* N° 38.739 de 3-8-2007.

Resolución N° DM 162 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el texto del Comunicado Conjunto Sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Boswana. *G.O.* N° 38.739 de 3-8-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación y Amistad entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Grenada para la realización de obras de infraestructura del Complejo Habitacional "Simón Bolívar" en el Estado de Grenada. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Área de Turismo. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Energético. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Agrícola. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

Ley Aprobatoria del Memorándum de Entendimiento en el Campo de Vivienda y Construcción entre el Gobierno de la República Árabe y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

Resolución N° DM 167 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por la cual se publica el Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

Resolución N° DM 168 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por la cual se ordena publicar el Memorándum de Entendimiento en el Área de Patrimonio Cultural entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

Ley Aprobatoria del Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria. *G.O.* N° 38.753 de 23-8-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación Superior entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia. *G.O.* N° 38.753 de 23-8-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 38.753 de 23-8-2007.

Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia de Cooperación Económica y Social. *G.O.* N° 38.753 de 23-8-2007.

B. *Integración Latinoamericana y Caribeña*

Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). *G.O.* N° 38.736 de 31-7-2007.

Resolución N° DM/192 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por la cual se constituye la "Oficina para la Cooperación Tripartita entre la República de Haití, la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela". *G.O.* N° 38.760 de 3-9-2007.

III. DESARROLLO ECONÓMICO

1. *Régimen de la Moneda: Reconversión Monetaria*

Resolución N° 07-09-01 del Banco Central de Venezuela, por la cual se dispone que las expresiones en moneda nacional contenida en todo instrumento, acto o negocio jurídico celebrados hasta el 31 de diciembre de 2007, que mantengan sus efectos legales con posterioridad a dicha fecha, se entenderán automáticamente reexpresados, a partir del 1° de enero de 2008. *G.O.* N° 38.773 de 20-9-2007.

Resolución N° 07-08-01 del Banco Central de Venezuela, por la cual se dictan las Normas que rigen aspectos comunicacionales de la Reversión Monetaria. *G.O.* N° 38.756 de 28-8-2007.

2. *Régimen Cambiario: Adquisición de divisas*

Providencia Conjunta N° 083 y PRE-111-07 de la Comisión Nacional de Divisas y del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, mediante la cual se establecen los Requisitos y trámites para la solicitud de autorización de adquisición de divisas destinadas a las operaciones propias de la Aeronáutica Civil Nacional. *G.O.* N° 38.759 de 31-8-2007.

3. *Régimen de los Bancos y Otras Instituciones Financieras*

Resolución N° 07-07-01 del Banco Central de Venezuela, por la cual se dictan las Normas que Regirán la Constitución del Encaje. *G.O.* N° 38.722 de 10-7-2007.

Resolución N° 07-07-02 del Banco Central de Venezuela, por la cual se dispone que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras, no podrán cobrar por sus operaciones activas, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del Banco Central de Venezuela para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo que en ella se señalan. *G.O.* N° 38.722 de 10-7-2007.

Resolución N° 202.07 de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, por la cual se Dictan las Instrucciones relativas al pago del aporte especial que deben efectuar los Bancos Universales, Bancos Comerciales, Bancos Hipotecarios, Bancos de Inversión, Bancos de Segundo Piso, Bancos de Desarrollo, Arrendadoras Financieras, Fondos del Mercado Monetario, Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, Entidades de Ahorro y Préstamo, Instituto Municipal de Crédito Popular (I.M.C.P.), y demás personas sometidas a la supervisión y control de esta Superintendencia, los Bancos sometidos a leyes especiales, entes intervenidos, estatizados, en liquidación o sometidos a medida administrativa. Así como los Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamo, Otras Instituciones Financieras y demás personas que por leyes especiales estén sometidas al control de esta Superintendencia, sujetos a intervención o en proceso de rehabilitación o liquidación. *G.O.* N° 38.748 de 16-8-2007.

Resolución N° 201.07 del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (Oficina Nacional de Presupuesto), por la cual se dictan las Instrucciones relativas al pago del aporte especial que deben efectuar las casas de cambio, los operadores cambiarios fronterizos, los fondos de capital de riesgo, las sociedades de capital de riesgo, los fondos nacionales de garantías recíprocas y las sociedades de garantías recíprocas. *G.O.* N° 38.745 de 13-8-2007.

4. *Régimen del Comercio Interno*

A. *Precio Máximo de venta al público*

Resolución N° DM/300 del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, por la cual se dispone que con ocasión de la Reversión Monetaria, se expresa, tanto en bolívares actuales (Bs.) como en bolívares fuertes (Bs. F.), el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) fijado para los productos de higiene personal, aseo del hogar que en ella se detallan. *G.O.* N° 38.777 de 26-9-2007.

Resolución Conjunta N° DM/299, DM/142/2007 y DM 083 de los Ministerios del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, para la Agricultura y Tierras y para la Alimentación, por la cual se dispone que con ocasión de la Reversión Monetaria, se expresa, tanto en bolívares actuales (Bs.) como en bolívares fuertes (Bs. F.), el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) fijado para los productos alimenticios que en ella se indican. *G.O.* N° 38.777 de 26-9-2007

Resolución Conjunta N° DM/305 y DM/202 de los Ministerios del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y para la Salud, por la cual se dispone que con ocasión de la Reconversión Monetaria, se expresan, tanto en bolívares actuales (Bs.) como en bolívares fuertes (Bs. F.) los Precios Máximos de Venta fijados para los medicamentos que en ella se especifican. *G.O.* N° 38.777 de 26-9-2007.

Resolución Conjunta N° DM/301, DM/050 y DM S/N de los Ministerios del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, para la Infraestructura y para la Vivienda y el Hábitat, por la cual se dispone que con ocasión de la Reconversión Monetaria, se expresa, tanto en bolívares actuales (Bs.) como en bolívares fuerte (Bs. F.), el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) fijado en los materiales para construcción que en ella se señalan. *G.O.* N° 38.777 de 26-9-2007.

B. *Subsidios*

Resolución Conjunta N° DM/077, DM, DM y DM de los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Educación, para el Deporte, para la Salud, para la Economía Comunal, para la Planificación y Desarrollo, para la Agricultura y Tierras, para la Participación y Protección Social, para las Industrias Ligeras y Comercio, para Ciencia y Tecnología, para la Energía y Petróleo, para las Finanzas y para la Defensa, mediante la cual se regula el mecanismo para la aplicación del subsidio a la leche en polvo importada, destinada al consumo doméstico conforme a la aprobación del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en los términos que en ella se indica. *G.O.* N° 38.766 de 11-9-2007.

C. *Producción de maíz*

Resolución Conjunta N° DM, DM y DM/078 de los Ministerios del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, para la Agricultura y Tierras y para la Alimentación, por la cual se prohíbe temporalmente la extracción, exportación y reexpedición del arroz, en cualquier volumen, modalidad y presentación, bien sea de producción nacional o proveniente de procesos de importación. *G.O.* N° 38.772 de 19-9-2007

5. *Régimen de Energía y Minas*

A. *Reorganización del Sector Eléctrico.*

Decreto N° 5.330 de la Presidencia de la República, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico. *G.O.* N° 38.736 de 31-7-2007.

B. *Gas Natural*

Resolución N° 162 del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, por la cual se dictan las Normas Técnicas Aplicables (NTA) para el aseguramiento de la calidad del gas natural en sistemas de transporte y distribución. *G.O.* N° 38.771 de 18-9-2007

6. *Régimen de los Bienes Públicos: Conservación y mantenimiento*

Ley de Conservación y Mantenimiento de los Bienes Públicos. *G.O.* N° 38.756 de 28-8-2007.

IV. **DESARROLLO SOCIAL**

1. *Salud*

A. *Servicios de agua potable y de saneamiento*

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento. *G.O.* N° 38.763 de 6-9-2007.

B. *Lactancia materna*

Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna. *G.O.* N° 38.763 de 6-9-2007.

2. *Cultura: Bienes y sitios de interés cultural*

Declaratoria N° 020/07 del Instituto de Patrimonio Cultural, mediante la cual se establece Sitio de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela, al área representativa del paisaje cultural de Ciudad Bolívar en la angostura del Orinoco. *G.O.* N° 38.745 de 13-8-2007.

Providencia N° 026/07 del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural, la manifestación cultural el Culto de San Benito y el toque de los Chimbánguele, que se desarrolla en la Región Zuliana, Municipio Sucre, del estado Zulia. *G.O.* N° 38.751 de 21-8-2007.

3. *Régimen de Protección de Niños y Adolescentes*

Decisión del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, mediante la cual se dictan los Lineamientos para Garantizar la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contra la Pornografía Infantil como forma de explotación Sexual Comercial. *G.O.* N° 38.753 de 23-8-2007.

Decisión del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente mediante la cual se dictan los Lineamientos para Garantizar la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad. *G.O.* N° 38.759 de 31-8-2007

4. *Régimen de los Discapacitados*

Resolución N° 2417, por la cual se fijan los Lineamientos sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad. *G.O.* N° 38.731 de 23-7-2007.

5. *Régimen de los Juegos y Apuestas Lícitas: Actividades hípicas*

Providencia N° RGE0808001 del Ministerio de Finanzas (Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas), mediante la cual se establece un requisito adicional a los exigidos a un ejemplar equino para su inscripción en participación de pruebas públicas programadas por los Hipódromos y establecidas en la normativa vigente, como lo es la inclusión en el ejemplar del microchip contentivo de la información que constituye la identificación del mismo en los Registros Genealógicos, en los términos que en ella se indica. *G.O.* N° 38.755 de 27-8-2007

6. *Régimen de la Vivienda*

A. *Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda*

Ley de Reforma Parcial de la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda. *G.O.* N° 38.756 de 28-8-2007.

B. *Deudores hipotecarios en moneda extranjera*

Resolución N° JD-07-03 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat. BANAVIH, por la cual se modifica el Instructivo para el Recálculo de los Créditos Hipotecarios de Vivienda Otorgados en Moneda Extranjera por entes no financieros, de acuerdo con los términos que en ella se especifican. (Reformado por el Instructivo publicado en la *G.O.* N° 38.802 del 2-11-2007). *G.O.* N° 38.723 de 11-7-2007.

C. *Viviendas básicas y viviendas de desarrollo progresivo*

Resolución N° 088 Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, por la cual se establecen las características o condiciones mínimas de las viviendas básicas y de las viviendas de desarrollo progresivo que en lo sucesivo serán construidas tanto por el sector público como por el sector privado. *G.O.* N° 38.750 de 20-8-2007.

D. *Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat*

Resolución N° 089 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, por la cual se establecen los Lineamientos para el desarrollo del Sistema de Elegibilidad de Beneficiarios como parte integrante de la función político social del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. *G.O.* N° 38.755 de 27-8-2007.

V. DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Régimen de protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables: Productos Forestales*

Decreto N° 5.565 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta el Reglamento sobre Retención, Comiso y Adjudicación de Productos Forestales. *G.O.* N° 38.762 de 5-9-2007.

Resolución N° 095 del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, por la cual se dictan las Normas para el Programa de Zoocría de la Especie *Geochelone Carbonaria* (Morrocoy Sabanero). *G.O.* N° 38.750 de 20-8-2007.

2. *Régimen de las Comunicaciones: Telefonía móvil*

Providencia N° 1039 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por la cual se dictan las Condiciones bajo las cuales los Operadores de Servicios de Telefonía Móvil podrán ofrecer la facilidad de Mensajería de Texto. *G.O.* N° 38.730 de 20-7-2007.

3. *Régimen del Transporte y Tránsito*

A. *Transporte y Tránsito Terrestre*

a. *Servicio de Transporte Terrestre Público de Pasajeros*

Resoluciones Conjuntas N° 053 y 302; y, 304 y 052 de los Ministerios del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y para la Infraestructura, por las cuales se dispone que con ocasión de la Reconversión Monetaria, se expresan, tanto en bolívares actuales (Bs.) como en bolívares fuertes (Bs. F.), los Precios Máximos de las tarifas a ser cobradas en el servicio de transporte terrestre público de pasajeros en las rutas interurbanas y suburbanas. *G.O.* N° 38.777 de 26-9-2007.

b. *Servicios de Estacionamiento*

Resolución N° DM/303 y DM/051 Ministerios del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y para la Infraestructura, por la cual se dispone que con ocasión de la Reconversión Monetaria, se expresa, tanto en bolívares actuales (Bs.) como en bolívares fuertes (Bs. F.), el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP), fijado para los servicios de estacionamiento o garaje destinados a la recepción, guarda y custodia de vehículos automotores. *G.O.* N° 38.777 de 26-9-2007.